



24 de febrero de 2020

Apreciados compañeros y compañeras,

Os comunicamos que la Comisión de Extranjería se ha dirigido por carta a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, al igual que hicimos con el Consejo General del Poder Judicial, para poner en su conocimiento y expresar nuestra preocupación por el actual colapso de los Registros Civiles de la provincia de Barcelona para cursar el trámite requerido por el artículo 23 del Código Civil para dar validez a la adquisición de la nacionalidad española.

Tras informarle del excesivo retraso en las citaciones para cumplir con el mencionado trámite, se advierte de la gravedad de la situación y de la repercusión negativa que esta demora está causando en el ejercicio de los derechos que derivan de la condición de español; finaliza la misiva solicitando a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia que tome las decisiones que sean necesarias para la adopción, a la mayor brevedad posible, de medidas adecuadas para reducir el tiempo actual de espera, y se propone la valoración de la participación de los notarios en el trámite de la jura o promesa.

**Comisión de Extranjería.**